



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

CIRCULAR NO. 178

PARA: ALCALDES MUNICIPALES Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD

DE: DIRECCIÓN IDSN – SUBDIRECCION DE CALIDAD Y ASEGURAMEINTO -
SUBDIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID – 19.

FECHA: 18 de Mayo del 2020

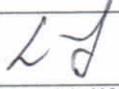
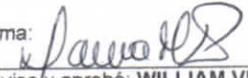
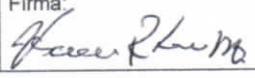
El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en desarrollo de sus competencias de Inspección, Vigilancia y Control solicita, se remita a la oficina de Salud Pública de Emergencias y Desastres del IDSN vía correo electrónico a andreaibarra@idsn.gov.co , los siguientes documentos

1. EL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE LAS ETAPAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS-COV-2 (COVID-19).
2. INFORME DE AVANCES Y EJECUTORIAS DE DICHO PLAN CON CORTE 15 DE MAYO 2020

Las Alcaldías y Secretarías o Direcciones locales de salud deben tener en cuenta, para su formulación y reporte, la resolución 536 del 31 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los Regímenes Especial y de Excepción.

PLAZO PARA REPORTE: 5 días hábiles después de la comunicación de la presente circular. Finalmente, de no recibir respuesta dentro del plazo fijado, se procederá de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1438 de 2011, con sujeción a las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
DIRECTORA IDSN

| | | | |
|--|----------------------------|---|----------------------------|
| Proyecto: WILSON LARRANIAGA Profesional Especializado SP Emergencias | | Reviso y aprobó: DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora Salud Pública | |
| Firma:  | Fecha: 18 de mayo del 2020 | Firma:  | Fecha: 18 de mayo del 2020 |
| Reviso y aprobó: KAREN LUNA Subdirectora Calidad y Aseguramiento | | Reviso y aprobó: WILLIAM VELA Jefe Oficina Asesora Jurídica | |
| Firma:  | Fecha: 18 de mayo del 2020 | Firma:  | Fecha: 18 de mayo del 2020 |

